

INTERESES PECUARIOS

NUESTRA PROTESTA

Más que sorpresa nos ha producido la lectura de un artículo que con el título «De ganadería» ha publicado *El Eco Ortigano*, artículo que contiene afirmaciones tan peregrinas como ésta: *Podemos, pues, felicitarnos y estar satisfechos de tener una plaza como la de Madrid que nos consume y paga*—el ganado vacuno—*quizá por más de lo que vale...* Sentar tal afirmación equivale á negar hechos perfectamente demostrados y que en los actuales momentos constituyen una preocupación muy honda para cuantos se interesan por la riqueza pecuaria en todas las regiones.

Periódicos y folletos viénense ocupando insistentemente de los tremendos escándalos del matadero de Madrid, en perjuicio del consumidor y del productor. Los abastecedores de carnes realizan enormes ganancias que pagan el consumidor en la tabajería y el productor al vender sus reses. Si los abastecedores se limitasen á obtener un rendimiento racional suprimiendo multitud de martingalas escandalosas, ó el consumidor ganaría una baja en el precio de la carne ó al productor se pagaría más, ó acaso se beneficiasen ambos.

Esto es incuestionable. De pretender negar el negocio inaguantable de los abastecedores, bastará para convencer á los más incrédulos recomendarles la lectura del Informe que, bajo el título *El problema de las subsistencias*, elevó al Ministro de Hacienda la Asociación general de Ganaderos, informe luminosísimo, en el que se relatan, debidamente contrastados, todos los abusos de los abastecedores, abusos tales, que producen indignación.

Si este Informe, merecedor de toda clase de alabanzas, no convenciera á alguien—lo que no podemos creer—candente está la proposición del Alcalde de Madrid Sr. Ruiz Giménez, para municipalizar el servicio de abasto de carnes, á fin de acabar de una vez con los llamados escándalos del matadero madrileño, y beneficiar los intereses del consumidor y del productor. Y que esta campaña del Alcal-

de de Madrid sólo á unos pocos perjudica lo demuestra el hecho de que la opinión la ha acogido con aplauso, y unos pocos, muy pocos, han llegado hasta amenazar al señor Ruiz Giménez, amenazas que á estas horas estan dando que hacer á uno de los juzgados de Madrid.

Limitámonos hoy á protestar de la afirmación sentada por el articulista de *El Eco Ortigano*, afirmación copiada al principio de estas líneas; pero, sin levantar mano, nos disponemos á tratar de éste y otros asuntos ganaderos que interesan muy mucho al labrador, poniendo de manifiesto los notorios perjuicios que á aquél se le ocasionan.

Y esto hemos de hacerlo aunque el articulista nos incluya entre los *inteligentes*—con letra bastardilla—; aunque por no ser compradores de ganados, nos niegue aptitudes para manifestar vicios y abusos de todos conocidos, y aunque nos ponga el veto por suponernos inspirados en teorías de periódicos, con lo que bien claramente quiere decir el articulista que á su artículo «De ganadería» no se le debe hacer caso por aparecer en un periódico, ya que las teorías de periódicos nada enseñan.

Terminamos por hoy afirmando, en contraposición á la afirmación inserta en *El Eco Ortigano*, que **mientras se expendá en Madrid la carne á los precios que hoy tiene, el ganado debe alcanzar más altos precios.**

CHINITAS

- Aprieta el calor, D. Pepito.
- Aprieta más el impuesto de consumos.
- Ha sido muy brusco el cambio de temperatura.
- Para cambios bruscos, otros.
- ¿Cuales?
- Estan al caer.
- ¿Y hacia donde caerán?
- Probablemente del lado del *no-roeste*.
- ¿Cree V. que debo sacar el *chan-teiro*?
- Lo que debe V. sacar es la consecuencia.
- No estoy para silogismos. El pleito político absorbe toda mi atención. ¿En qué trámite se encuentra?
- Los escritos de conclusiones estan presentados, de modo que el fallo no se hará esperar.
- Va siendo hora. ¿Qué impaciencia sentirán los litigantes!

—Es de suponer que nó, á creer la versión de los que presenciaron la práctica de la prueba.

- ¿Qué prueba se practicó?
- Juramento indeciso; esta prueba no dió resultado. Información testifical; algunos testigos estaban *locados*. Inspección ocular...
- Si, la de mediados de Abril.
- Ahí, ahí le duele.
- De modo que la sentencia...
- Será con costas.
- Todo un juicio de mayor cuantía.

—Con el correspondiente acto conciliatorio previo.

- Naturalmente, sin avenencia.
- Por eso se fué al pleito.
- La política y la tranquilidad son incompatibles. Y sin embargo ¡cuantos aficionados tiene la política!

—Así es el mundo, amigo mío. Unos aman la vida patriarcal, sosegada, tranquila; otros aman la vida inquieta, esa vida de sobresaltos, de emociones, de sorpresas. La humanidad está formada de deleznable barro y nuestros bárbaros tiranos, las pasiones, plasman ese barro á su gusto y antojo.

- Las pasiones se dominan.
- Por eso hay hombres buenos.
- ¿No concederemos algo al fatalismo?
- Absolutamente nada, todos somos buenos ó malos porque queremos.

—¿Y á que traemos á colación estas filosofías?

- ¿Cree V. que la política no es una pasión?
- Pudiera ser.

—La es de hecho. Y por serla, yo no creo en una política impecable. Podrá ser mejor ó peor; impecable no la conozco.

—Pues paréceme que también usted hace sus pinitos en la política. ¿Por qué no domina V. esa pasión?

- ¿Acaso me juzgo yo bueno? No creo ser de los peores, pero tampoco tengo la pretensión de ser de los mejores.
- Por lo menos es V. sincero.
- No conozco la hipocresía.
- Los fariseos...

—Ya sé donde va V. á parar. Todo eso me lo sé de memoria.

- Mi última pregunta. ¿Tiene usted interés en el *pleitino*?
- Lo tengo en conocer la sentencia.

—¿Y en qué sentido la desea V.?

—Como salga. Lo único que deseo es que se dicte.

D. Pepito.

CONTESTACION

á la epístola de Farruco Labrego

Leí su carta, amigo Farruco; la leí y la releí; y si mucho gusto me di saboreando aquellos párrafos coruscantes á ratos, jocundos por veces é intencionados siempre, muy á mis anchas me regodeé conforme íbame enterando de lo que entre líneas pude leer, que aunque lo que entre líneas leí tiene amargor de hieles, á los ignorados plácenos conocer las verdades por amargas que sean. Si con la escopeta apunta, amigo Farruco, como apunta con la intención, ¡pobres perdices!

Túvele siempre, mi buen amigo, por hombre muy despierto de entendimiento y siempre pensé que sus aptitudes están trocadas; pero no tiene remedio el mal hecho, que á V. y á mí ya nos ha pasado el Sol por la puerta, ese Sol tonificador de los veinte años,—¿dónde van ellos! Pero no volvamos los ojos al pasado, que no están los tiempos para cantar la palinodia evocando el pretérito. Las necesidades, más apremiantes cada día, torturan nuestros brazos que empiezan á sentir la calambre del cansancio; tenemos que defendernos de la juventud que alocada nos empuja, sin respeto á unos cabellos que blanquean; tenemos que procurarnos unas *codas* para la vejez, si la madre tierra no nos prepara un lecho; tenemos... ¡qué se yo las cosas que tenemos que hacer!, desde luego, hacer por el alma algo más de lo que hacemos, que á medida que los años pasan parece que en el alma arraiga con más fuerza el temor de Dios. Los que no tenemos respetos humanos, bien podemos, ó mejor dicho, debemos hacer públicamente esta confesión.

Y vamos á cuentas. Usted me hace unas preguntas en su carta, y yo no las contesto, porque seguro estoy que tales preguntas no las hace V. sinó como pretexto para enjaretar unas cuantas consideraciones pletóricas de lógica, acerca de una materia—de actualidad siempre—cuyo pensamiento capital se condensa en la frase repetida en su carta: *¡Ay pobre d'o que morre!* Estoy, mi amigo Farruco, oyéndole decir:—¿Qué condenado de Juan, y como acierta!

Amargos comentarios le sugiere la existencia de un *dlgo.* que tiene el poder—no he de llamarle virtud—de entibiar ó mejor borrar sentimientos de gratitud por mercedes y beneficios recibidos apenas rinde su vida el protector.

Esto es ley de los humanos, amigo Farruco. El olvido es obra del tiempo; la diferencia está, no solo en la magnitud del dolor sinó en la sensibilidad del dolorido. No todos los corazones aceptan, ante la desgracia, idéntico valor del tiempo; para unos equivale una semana á un año; para otros un año no significa más que una hora; y fuerza es decirlo, ante las grandes desgracias, bastantes hay para quienes el tiempo no es remedio heroico sinó, todo lo más, un sedante del dolor.

La pena que nos conturba, por la muerte de la madre, de un hijo, de un hermano, halla su lenitivo—¡qué imperfectos somos!—en un lapso de tiempo, á veces bien corto; de la pena experimentada por la muerte de un protector político, es co-

riente que los protegidos se consuelen pronto. Acéptanse sin protesta—acaso con gusto—las prácticas y convencionalismos del mundo, y de antaño y de muy alto viene una práctica que tendrá la fuerza de la ley, pero que es síntesis de una filosofía de brutal optimismo en la apariencia, pero que en el fondo es de un pesimismo desgarrador; y la síntesis de tal filosofía, es esta: ¡El Rey ha muerto! ¡Viva el Rey!

No es la política pan de ángeles, acaso ni de hombres, que más bien alimento es de demonios, pues endemoniado y muy endemoniado está ese pan llamado *influencia*, avinagrado por exceso de levadura. Pero así como hay muchos que acostumbrados al picor de las guindillas no se acostumbran á pasar sin ellas, así ese *pan-influencia*, avinagrado y todo, es néctar para muchos paladares que lo han catado. Si quién ese alimento prodigaba falta, se le llorará mientras el paladar no demande el picantillo de aquel pan—que será bien pronto—y entonces se secan las lágrimas, se ahogan los suspiros, y todas las facultades se concentrarán para buscar otro *tahonero* que suministre el pan deseado. *El Rey ha muerto ¡Viva el Rey!*

Así es el mundo, amigo Farruco; y esa ley fatal, á unos más y á otros menos, á todos nos obliga. Ley fatal he dicho y me quedé corto; mejor, estigma.

Y V. dirá, y yo diré, y muchos dirán que tal ley no nos alcanza por no haber catado aquel pan; pero una voz, que no sabemos de donde viene—acaso de la conciencia—, nos dirá: Si no probasteis ese pan, ayudasteis á amarlo.

¡Ay, amigo Farruco! Quisiéramos reformar el mundo, pero no podemos.

¿Qué hemos de hacer?

Cuando pensemos en las debilidades humanas, cuando el espíritu sea atormentado por ideas y recuerdos como los que le han impulsado á escribir su filosófica epístola, no nos torturaremos, que nada habremos de conseguir. Sentémonos en el primer ribazo del camino, cara al Sol—como si digéramos cara á la vida—*piquemos* un cigarro, liémoslo, encendámoslo, y mientras contemplamos las espirales del humo—¡siempre humo!—que al salir de la prisión de nuestros pulmones, en el aire se disipa, exclamemos más con el corazón que con los labios: ¡Ay pobre d'o que morre!

Juan del Campo.

PARA DON PEPITO

Hay tentaciones irresistibles, D. Pepito: y las que V. provoca en LA OPINIÓN DE ORTIGUEIRA son tan ricas en colorido, que atraen la mirada más sobria y las miradas imprimen en el alma el foco de la ansiedad. Así es que me hago todo ojos, para descubrir en el fondo de sus bellísimos cuadros, dentro el sugestivo marco «Chinitas», el verdadero nombre de su festivo y temperante autor. Porque, que me coman é esgarrapicen, como dicen mis vecinos, si D. Pepito es D. Pepito. Tal es mi convicción, que uno de estos días sostuve con mi señor Abad, viejo, ducho, con ribetes de mal pensado, este diálogo:

—¿Lée V. LA OPINIÓN, señor Cura?

—Si hombre, con avidez.

—Eso ocurre á todos—¿Y qué dice usted de las «Chinitas»?—¿Quién es «D. Pepito»?

—«Chinitas» hay que estudiarlas de memoria, por bien intencionadas, por descriptivas, por dignas y caballerosas. Punzan, sin efusión de sangre. Van al vivo, y dejan entrever el muerto. Creo que deben ser obra de un super-amateur fotógrafo, por la perfección del enfoque,

por lo diestro del revelado, por la exquisita elección de asuntos, por el ligero fondo oscuro y la brillante riqueza de detalles.

—¿Y el nombre?

—Deja el nombre: que, como dicen nuestros vecinos traspirenáticos «el nombre no hace la cosa».

—Pues el nombre dá que decir y que pensar...

—No lo extrañes. En Ortigueira se venían imprimiendo unas cuartillas, que tiraban pa-trás, por lo irreverentes, por lo alocadas, por lo frenéticas, y claro, la delicadeza y exquisito tacto de «D. Pepito» imprime carácter en la prensa local. Así, así: ahogar el mal, con la superabundancia del bien. Por eso me gusta LA OPINIÓN.

—Pero el pseudónimo «D. Pepito», hace culpable á tantos....

—Deja eso: la culpa dicen que no tiene casa. Hágase el bien, y hágalo quién sepa.

—A otra cosa, pues. ¿Qué le pareció á V. de los funerales del Sr. Latorre?

—Que fué digna manifestación de un pueblo cristiano, profundamente religioso en sus expresiones de gratitud y cariño.

—¿Tendría algo de político?

—Hombre, tener no, pudiera resultar, por coincidencia, más lo accidental no destruye lo substancial. Para mí, creo que, más que de político, tuvo de misterioso y hasta trágico, si quieres.

—No entiendo.

—Me explicaré. Aquella inmensa mole humana, que, ante el Dios del perdón, lo imploró de rodillas para el alma del carísimo finado, no supo separarse un momento de los tres ilustres representantes de la apenada familia: diríase que con fé en el gran dogma de la resurrección de los muertos, esperaban hallar vivo al que lloraban difunto. Pero, aquella marcha ordenada y compacta de una muchedumbre incontable, tuvo un pero...

—Verdad, señor: en la carretera, al pié del auto-conductor de los señores forasteros.

—¿Y no te fijaste que, mientras aquellos señores iban á hacer su última visita cortésana, se hizo el vacío en todo el recorrido visible?

—Si señor: que, como si temieran de algo, ni una sóla persona asomaba en el trayecto.

—Ahí está lo trágico: y viene á enterverlo, leyendo uno de estos días la catástrofe del «Titanic».

—¡Oh! terrible....

—Era efectivamente el *Titan* de la navegación mundial: como que llevaba en su seno media humanidad. Cosa de la raza anglo-sajona, que no sé si en sus aspiraciones engasta la de emular á la raza babélica. Pues, á ese *Titan*, á ese coloso de los mares, cuando orgulloso y confiado surcaba el inmenso océano, también le sobrevino un pero.... ¡Triste acontecimiento! se hundió un verdadero tesoro bajo las moles de hielo....

Dios se haya apiadado de tantas almas....

—Amen. ¿La aplicación?

—Se me figuró que el asfaltado de la carretera era un lago en deshielo, que aislaba de la multitud viviente á algún *émulo* del «Titanic», y que ese pericia de inercia glacial bajo un témpano de hielo. Y pensé... pensé con un recuerdo Becqueriano...

—Quisiera oír la opinión de «D. Pepito».

—Allá tú.

—¿Y cómo, sin descubrir el secreto del pseudónimo?

—Si tanto te interesa, déjaselo escrito en la Redacción, para cuando revisen las cuartillas.

—No me detengo. Adiós, señor Cura.
—Adiós hijo, El te guarde de un deshielo.

Don Pepito: ahí le queda eso: ó me aclara su nombre, ó no sabrá el de su admirador.

Pepé d'o Foco.

LA CORNEJA

No hallando la corneja más víctimas que devorar por las bellas tierras occidentales, principal teatro de sus carnívoras acciones, porque aleccionadas por la experiencia ya aprendieron á esquivar las garras del fatídico pajarraco las pobres avecillas, tendió luego el ave de rapiña la escrutadora mirada hacia los dorados campos de Oriente, en la confianza de que allí, por donde el padre Sol surge tras las altas montañas, podría satisfacer ahora las exigencias de su insaciable estómago.

Fiada en esa errónea creencia, cual el cuervo del mito hiperbóreo, esta corneja, de no mejores instintos, abatió sus negras alas cuando alcanzó la altura de las que supuso verdaderas tierras de promisión; pero como no en todas partes hay pájaros incautos, tuvo que retroceder la desventurada sin haber alcanzado la buena presa que se prometía, plenamente persuadida, además, de que no resulta tan fácil, como en su soberbia se imaginaba, hallar nuevas víctimas, ni que se emplee la astucia del zorro ni la fiereza de los felinos.

Federico Macneira X

Del Juzgado municipal

Corren rumores de que para la gente que no piensa en otra cosa más que en supeditarlo todo á su autoerática voluntad y en convertir todos los ramos de la administración pública en patrimonio oligárquico, no soplan vientos favorables en el Juzgado municipal, cuyo tribunal no parece dispuesto á prestarse á inconcesables condescendencias ni á dejarse suggestionar por fáciles retóricas de leguleyos rastrosos y enmarañadores á costa del bolsillo ageno.

Se nos cuenta que en un juicio de faltas, en el cual tenía marcadísimo interés un señor cuyas artes para convencer incautos ton de sodos bien conocidas, el Juez municipal dando por supuesto que los adjuntos acordarian lo que él acordase, pues previamente había solicitado sus votos invocando el nombre del señor de referencia, quiso acceder á la petición que formulaba una de las partes, petición que en buena lógica no podía tener más transcendencia que dilatar el fallo cuanto fuese posible; pero advertido de la maniobra el tribunal denegó la pretensión y el juicio quedó en trámite de sentencia.

En otro juicio, verbal civil, sobre reclamación de cantidad, el Juez municipal dictó y firmó la sentencia absolviendo al demandado. Esa sentencia fué enviada á los adjuntos por un amanuense del Juzgado para que la firmasen; pero enterados estos del fallo pronunciado por el Juez por sí y ante sí, advirtieron que no era procedente y dictaron sentencia en sentido completamente distinto ó sea condenando al demandado al pago de lo

que se le reclamaba y á las costas del juicio. El Juez mantuvo la sentencia que él había dictado con carácter de voto particular.

En las diligencias á que nos referimos intervinieron como adjuntos los señores D. Benito Pedre, D. Avelino Martínez Díaz y D. Santiago Seco, á quienes felicitamos muy de veras por su actitud, que marcará un rumbo distinto al que esperaban los que no reparan en medios para conseguir sus propósitos y llevan su desaprensión al punto de no sentir escrúpulos para intervenir, directa ó indirectamente, en cuestiones en que son defensores.

Y es bien que el país vaya teniendo conocimiento de todo ello y acostumbrándose á saber que los adjuntos son tan jueces como el Juez municipal y que las sentencias se dictan por mayoría de votos.

Hora era de que los adjuntos se diesen cuenta de que no son figuras decorativas y que van á la Sala de Audiencia para algo más que para hacer una tácita dejación de sus derechos y aun de sus deberes.

Los señores Pedre, Martínez y Seco servirán de ejemplo, sin duda, á los que por ministerio de la ley hayan de reemplazarles; y la opinión pública puede estar confiada de que con hombres como ellos la administración de justicia se desenvolverá dentro de un ambiente de imparcialidad y no se desviará del camino recto hacia encrucijadas y tortuosas veredas que se traducen en dilaciones, aplazamientos y músicas celestiales, con perjuicio del prójimo y en beneficio de lo que no queremos decir.

Tenemos en cartera algunos apuntes de lo que viene sucediendo en ese Juzgado municipal, que, Dios mediante, saldrán á luz en oportuna ocasión.

¡Y El nos libre de que ciertas gentes que predicán de boquilla, se hagan dueños de la administración municipal.

NOTAS AGRARIAS

Precios de carnes.—Bueyes cebones: arroba canal, en Madrid, de 20'35 á 20'47 ptas.; en Barcelona, á 21'85 pesetas.

Vacas: idem idem, en Madrid, de 20 á 20'47 pesetas; en Barcelona, á 20'12 pesetas.

Toros: idem idem, en Madrid, 19'78 pesetas.

Ganado mediano: idem idem, en Madrid, de 17'82 á 18'40 pesetas.

Terneras: idem idem, en Madrid, de 18'75 á 21'25 pesetas; en Barcelona, á 22'42 pesetas.

En el mercado de Barcelona obsérvase escase existencia de bueyes y vacas.

Mercado de Ortigueira.—

Trigo: pesetas 5'50 ferrado.

Maíz: id. 4'50 id.

Habas: id. 7'50 id.

Huevos: id. 0'75 docena.

Patatas: id. 5'50 quintal.

Mantequilla: id. 2'00 kilo.

Centro de cotizaciones, recepción y venta de ganados.—

La Asociación General de ganados, que tan acertadamente labora en beneficio de los intereses agrarios, ha establecido un Centro de cotizaciones, recepción y venta de ganados en el mercado y mataderos de Madrid.

La Asociación, que se ofrece á facilitar toda clase de informes y datos á los productores, dispone de mayoral, inspector de matadero, veterinario y fieles para los fines del servicio establecido. Cuenta, además, con un representante en la plaza de Barcelona, y desde luego garantiza el

pago de las reses que se remitan. Los miércoles y sábados publicará un *Boletín de Cotizaciones*.

Con el detenimiento que merece, habremos de ocuparnos del Centro creado por la Asociación y que tanto puede interesar á nuestros labradores.

INDULTO Á DESERTORES Y PRÓFUGOS

Defiriendo al deseo significado por muchas personas, publicamos la parte dispositiva del Decreto:

Artículo 1.º Se concede indulto de las penas ó correctivos que les hubiesen sido impuestos ó que pudieran corresponder: primero, á los individuos del Ejército y de la Armada que se encuentren declarados desertores y á los que en la actualidad se hallen sometidos á procedimiento como tales, sea cualquiera el punto de la deserción, siempre que no hubiesen cometido otro delito; segundo, á los declarados prófugos de clasificación y de concentración y á los que en la actualidad se les sigue expediente por ese concepto, y tercero, á los mozos que habiéndoles correspondido por su edad, no hayan sido incluidos en ningún alistamiento. Es condición precisa para la aplicación de este indulto, que los hechos á que se aplique hayan sido realizados antes de la publicación de la vigente ley de reemplazo.

Art. 2.º Los desertores y prófugos acogidos á esta gracia serán destinados á Cuerpo y deberán servir en activo el tiempo que les corresponda para completar el que estuviesen ó estén los demás individuos de su reemplazo, siendo de abono á los desertores el servicio con anterioridad á la deserción.

Art. 3.º Los mozos no alistados que se acojan á estos beneficios, en virtud de los cuales quedan exentos de la penalidad que establece el art. 31 de la ley de 21 de Octubre de 1896, serán incluidos en el primer alistamiento que se forme, con igualdad de derechos y obligaciones que los demás mozos que figuren en los mismos.

Art. 4.º Los prófugos todos y los mozos no alistados, al acogerse á esta gracia, podrán solicitar también la redención á metálico, haciendo entrega de 1.500 pesetas por medio de letras de cambio ó resguardos del Banco de España, expedidos á favor de los jefes de las respectivas zonas de reclutamiento. Se concede el mismo derecho de redención á aquellos reclutas que, aun cuando declarados desertores por la jurisdicción militar ó de Marina, no llegaron á quedar en Cuerpo.

Art. 5.º Se fija el plazo de tres meses, á contar desde la publicación de este decreto en la «Gaceta de Madrid», á los mozos que se hallen en España ó en sus posesiones de Africa, y de seis á los que residan en el extranjero, para acogerse á estos beneficios, siendo condición precisa la presentación de los interesados ante las autoridades militares españolas ó agentes consulares de España en el extranjero.

Art. 6.º Se exceptúa de los beneficios de este indulto á los que, ya abandonando las filas, ya dejando de incorporarse á ellas, hayan cometido la deserción con posterioridad al día 8 de Julio de 1909, pertenecientes á los Cuerpos de la guarnición de Melilla, á los de su Cuerpo de operaciones ó á los de aquellos que fueron movilizados con el mismo fin.

Art. 7.º Quedarán sin efecto las gracias concedidas por este decreto, si los indultados reincidiesen en el mismo delito

ó cometiesen algún otro de los consignados en la presente disposición.

Art. 8.º Por los ministerios de Estado, Guerra y Gobernación, se dictarán las instrucciones convenientes para el cumplimiento de este decreto.

CRONICA NEGRA

El día primero de los corrientes al regresar entre ocho y nueve de la noche de la feria de Puentes varios mozos de las feligresías de Rivadeume y San Martín de Goente (Puente-deume), suscitaron una reyerta en el lugar de Vila de la parroquia de Vilabella (Puentes), Constantino Doce y Gumersindo Carballeira, terminando por golpearse tan brutalmente con los palos que llevaban, que el Constantino hallase en estado grave.

Desconocemos los motivos de la reyerta.

El Juzgado de instrucción de este partido entiende en el hecho.

En la mañana del 4 del actual, cruzáronse en el alto del Viso, de la parroquia de Cértigos, dos vendedores, de dulces el uno y de pan el otro, conocidos respectivamente por «Serrano» y por «Fachado». Con motivo de preguntarle el primero al segundo por qué había dicho en Vivero que le cogiera una libreta de pan, el «Fachado», sacando una navaja le contestó que se lo iba á explicar. El «Serrano» ante la agresiva actitud del «Fachado», corrió monte arriba perseguido por éste y cogiendo el primero un palo para defenderse de su perseguidor, volvió á la carretera en la que trató de agredir al «Fachado» tirándole un golpe con el palo, golpe que el «Fachado» pudo parar con un brazo. Inmediatamente con la navaja que empuñaba le lanzó un viaje en dirección al vientre y al evitarlo el «Serrano», cayó en la cuneta. Visto esto por el Fachado, le arrebató el palo con el que le golpeó bárbaramente. No satisfecho con haberle roto la pierna derecha al «Serrano», le dió una puñalada en el paladar.

Tan pronto como el dignísimo Juez de instrucción del partido, D. Antonio Señorans Blanco, tuvo conocimiento del hecho, se trasladó á la parroquia de Loiba donde se hallaba el herido—acompañado del médico director del hospital de esta villa, Sr. González Lema y del secretario habilitado Sr. Teigeiro.

A las once de la noche, después de practicadas las diligencias oportunas, regresó el Juzgado. El Sr. Juez, á fin de no demorar el ingreso del herido en el hospital, hizo conducirle en su carruaje.

El agresor, según nos dicen, fué capturado en Vivero.

Si queréis un ANIS rico de excelente paladar, ya sabéis, sin vacilar pedid el ANIS QUICRIO.

De venta en todas partes.

La bandera del "España,"

Suscripción de las mujeres españolas para costear, por iniciativa de S. M. la Reina Victoria, la bandera de combate del acorazado *España*.

	Pesetas.
Suma anterior,	6'00
Sras. y Srtas:	
Matilde Caula	1'00
María López de Freire	1'00
Carmen Daporta	0'50
Evangelina Vázquez	0'25
Carmen Vázquez	0'25
María Vázquez	0'25
Isabel B. Cobian	1'00
Victoria B. Cobian	1'00
Rita Moreiras de Calvo	1'00
María Iscar de Calvo	1'00
Mariana Fustes de Alvarez	1'00
Clotilde Teijeiro	0'50
Josefa Castiñeiras	0'50
Carmen Castiñeiras	0'50
Mercedes Castiñeiras	0'50
Luisa Díaz Espiñeira	0'25
Caridad Díaz Espiñeira	0'25
Suma y sigue:	16'75

Los donativos, desde cinco céntimos á una peseta, se reciben en el domicilio de la delegada, señora doña Dolores Soto, viuda de Romero.

Crónica local

Han dado principio, por los Ingenieros del Estado, las obras de replanteo del cuarto trozo de la carretera que ha de unir las villas de Ortigueira y Puentes.

En la realización de tan importante obra estaban vivamente interesados ambos municipios, que al fin ven colmado su justificado deseo, merced á los buenos oficios de nuestro representante en Cortes.

Al expresar al Sr. Gullón nuestra gratitud, es de justicia hagamos constar la parte muy activa que para la realización de mejora tan grande han tenido, cerca del Sr. Gullón, nuestros amigos D. Manuel Sandomingo, concejal de este Ayuntamiento y D. Andrés F. Corral, secretario del de Puentes de García Rodríguez.

Desde hace días se encuentra entre nosotros, con su señora é hijos, el acreditado comerciante de Buenos Aires, hijo de esta villa, D. Eduardo López, distinguido amigo nuestro.

También ha pasado breves días en esta villa el rico hacendado D. Ramón de la Peña y Díez de Robles.

En la ciudad de Vivero se ha celebrado la boda de nuestro distinguido amigo el alcalde de aquel municipio Sr. Pérez Barreiro, con la bellísima Srta. Lola García, que en esta villa cuenta con numerosas relaciones.

Deseamos á los distinguidos contrayentes muchas felicidades en su nuevo estado.

Debido á las gestiones de nuestro querido amigo el concejal de este Ayuntamiento D. Manuel Sandomingo, la Comisión provincial acordó encomendar á un arquitecto de Ferrol la confección del pliego de condiciones para sacar á subasta las obras de reparación del edificio que ocupa esta Cárcel correccional.

Ha tomado posesión de su cargo la nueva profesora de la escuela de Insua. Veremos si esta vez es la vencida, porque, realmente, lo que viene ocurriendo con la provisión de esa escuela, pasa de la marca.

A petición propia ha sido trasladado á Castroverde, nuestro amigo el notario de Puentes, D. Arsenio Castrillo Alonso.

Deseámosle muchas prosperidades en su nuevo destino.

La Diputación provincial ha nombrado Vice-presidente de la Comisión permanente á nuestro querido amigo, el diputado por Ferrol-Ortigueira, D. Mariano Piñeiro, al que felicitamos muy de veras, y nos felicitamos también, porque sin duda la labor de Sr. Piñeiro en la Comisión provincial ha de ser muy beneficiosa para los intereses de este distrito, siguiendo así el rumbo trazado por su dignísimo antecesor el Sr. García Valerio que, como el Sr. Piñeiro, cuenta entre nosotros con muchos y buenos amigos.

Hemos tenido el gusto de saludar á nuestros queridos amigos D. Pedro Muíño, ex-alcalde de Cerdido y al propietario de Montojo D. Manuel Díaz Guerra.

También estuvo entre nosotros el notable publicista D. Federico Maciñeira, amigo nuestro muy estimado.

Ha salido para Ferrol D. Manuel Sandomingo, al que deseamos un feliz viaje.

Se ha terminado la instalación del teléfono que pone en comunicación las oficinas de la «Eléctrica Ortigana», de esta villa, con la fábrica de Landoy.

VIVERO.—TIPOGRAFIA DE «EL HERALDO.»
Pastor Díaz, 12.

ANUNCIOS

FOTÓGRAFO

Los días 17, 18, 19 y 20 de los corrientes, trabajará en esta Villa el fotógrafo vivariense

José Insua López

Traspaso en Ferrol

de un comercio de tejidos en lo más céntrico de la calle de la Iglesia, frente al Mercado Central.

San Francisco 10 informarán.

ROGELIO DÍAZ CHAO

CONOCIDO DENTISTA VIVARIENSE

permanecerá en la Villa de Ortigueira en el «Hotel Suizo», desde el cuatro de mayo á últimos del mismo; el cual ofrece sus servicios al público, de paso que atiende á su numerosa clientela.

FÁBRICA DE BUJÍAS ESTEÁRICAS

Buena luz, gran duración y muy baratas.

Pídanse muestras y tarifas de precios á

GALDO HERMANOS

(RIO DOS FOLES) VIVERO

VENTAS AL POR MAYOR

VENTA

de una minerva, legítima Liberty, y una prensa tipográfica sistema Coisne, en buen estado.

Para más informes diríjanse al Administrador de

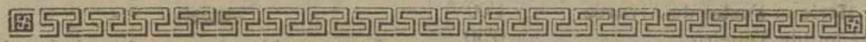
«El Heraldo de Vivero»

EL LUGUÉS

Chocolates superiores,
aromáticos Cafés,
The de las marcas mejores
tendrán los consumidores
que le compren a El Lugués.

— Y si por una rareza
lo intentara alguien negar,
demostrará con certeza
que ha perdido la cabeza
o ha perdido el paladar.

ANTONIO DOVAL LOSADA ORTIGUEIRA

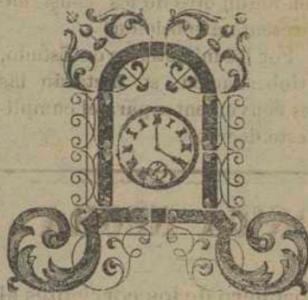


COMERCIO NUEVO

*Paquetería. Bisutería.
Artículos de viaje.
Muebles.*

*Materiales de construcción.
Gran surtido
en calzado de todas clases*

MANUEL DIEZ ORTIGUEIRA



RELOJERÍA DE MANUEL CANOURA ORTIGUEIRA

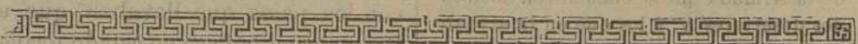
RELOJES EXTRAPLANOS
DE LAS MEJORES MARCAS.

UNICO IMPORTADOR DEL ACREDITADO RELOJ «DISTINGO»
DESPERTADORES DE MÚSICA.

LEONTINAS, PENDIENTES, IMPERDIBLES Y DIGES
DE ORO, DOBLE, PLATA, Y NIQUEL.

ULTIMAS NOVEDADES EN ENCENDEDORES MECÁNICOS
DE TODAS CLASES, Y PIEDRAS LEGÍTIMAS DE RECAMBIO.
GRAN SURTIDO EN REGULADORES DE PARED.

Se garantiza la calidad y buena marcha de los relojes, lo mismo que
todas las composturas que haga esta casa.



IMPRENTA DE "EL HERALDO"

PASTOR DÍAZ, 12-VIVERO

Estos talleres se encargan de hacer toda clase de
impresos, revistas, periódicos, folletos, tarjetas, menús,
memorandums, recordatorios, esquelas de defunción,
enlace y bautizo; circulares membretes, programas,
prospectos, talonarios, facturas, cartas y sobres timbra-
dos. Modelos de todas clases para Ayuntamientos, Juzga-
do y demás oficinas públicas.

Especialidad en trabajos á varias tintas y en general
todo lo concerniente al ramo de tipografía.

LA OPINION DE ORTIGUEIRA

PERIÓDICO INDEPENDIENTE

Se publica los días 1, 8, 15 y 23 de cada mes

Precios de suscripción

Ortigueira y Vivero . . .	Pesetas 0'25 al mes
Península	id. 1 trimestre
Ultramar	id. 8 año

ANUNCIOS A PRECIOS CONVENCIONALES

Toda la correspondencia á la Administración

GALLE DE LA ALAMEDA.-ORTIGUEIRA